

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL N°26.657. DISPOSITIVOS EN LOS QUE PARTICIPAN PSICÓLOGAS Y PSICÓLOGOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD MENTAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA

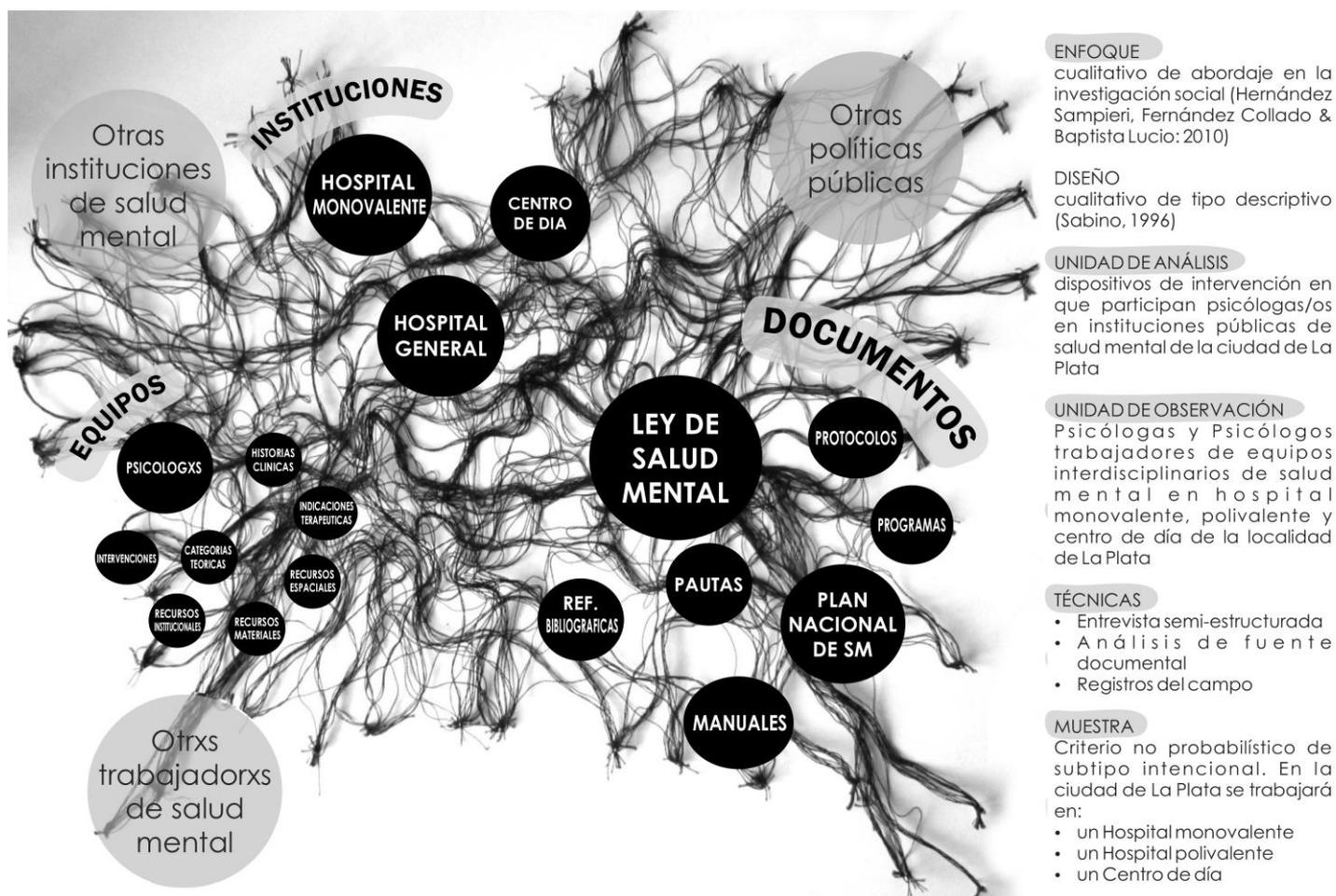
Salum, Javier Emanuel

Domínguez Lostaló, Juan Carlos (Dir.)

Laboratorio de Psicología Comunitaria y Políticas Públicas (LACOPP). Facultad de Psicología, UNLP.

javersalum@gmail.com**PALABRAS CLAVE:** Dispositivos, Ley de Salud Mental, Psicólogos, Políticas Públicas.**MENTAL HEALTH LAW: INTERVENTION DEVICES IMPLEMENTED BY PSYCHOLOGISTS IN THE CITY OF LA PLATA FROM THE ENACTMENT OF THE LAW****KEYWORDS:** Devices, Mental Health Law, Psychologists, Public Policies.

Resumen gráfico



Resumen

El título del plan de investigación es: “Ley Nacional de Salud Mental n°26.657. Dispositivos en los que participan psicólogos y psicólogas en instituciones públicas de salud mental en la ciudad de La Plata”. Se inscribe en el marco de una beca doctoral otorgada por la UNLP adjudicada en Abril de 2018. Hemos delimitado como objetivo general describir y comprender tales dispositivos. Este recorte se desprende del recorrido de un equipo de investigación con el que trabajamos desde 2012 en continuados proyectos acreditados y subsidiados por Secyt UNLP.

En cuando a los aspectos de la investigación, en conjunto con directora y codirectora de tesis, hemos delimitado tres grandes ejes ordenadores del trabajo.

- El primero remite a la Ley Nacional de Salud Mental 26.657. Su sanción (2010) y posterior reglamentación (2013) constituyen un anclaje indispensable para el trabajo desde el paradigma de los Derechos Humanos en el campo de la Salud Mental. La Ley 26.657 como así

también toda una serie de documentos afines constituyen elementos indispensables para problematizar los dispositivos en el mencionado campo.

- Un segundo eje remite a la particularidad de las psicólogas y los psicólogos que trabajan en equipos interdisciplinarios de salud mental en instituciones públicas. Los tipos de intervenciones que realizan, las indicaciones terapéuticas como así también las categorías teóricas con las cuales trabajan constituyen algunos de los elementos que singularizan su participación en los dispositivos de salud mental.

- Un tercer eje lo constituye la noción de dispositivo. Su abordaje implica una problematización del concepto en función de su operatividad a los fines de la investigación.

El describir y comprender los dispositivos pretende articular estas tres dimensiones. Esta labor conlleva pensar en la tensión y en la intersección entre instituciones y producción de subjetividad, eje transversal de todo el proyecto.

Multimedia

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/114436>